

# Informe mensual de la integración latinoamericana

---

## GRUPO ANDINO

---

### Nuevas esperanzas para el Pacto

Los delegados plenipotenciarios de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos a principios de septiembre por primera vez en más de un año, llegaron a una serie de acuerdos que pueden conducir a una solución para la peor crisis del Pacto Andino en sus doce años de existencia. La reunión de ministros, en Sochagota, Colombia, también congregó a delegaciones de los sectores empresarial y laboral de los países miembros.

Según informaciones de prensa, los cinco países del Grupo fijaron un plazo de noventa días para aplicar, si no lo han hecho todavía, todos los mecanismos aprobados durante los doce años de integración. Así, los esfuerzos estarán orientados a restablecer la credibilidad del Pacto, a consolidar lo logrado hasta el momento y a aplicar las innovaciones sometidas a la consideración de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

El sector empresarial, que por primera vez participó en una reunión de tan alto nivel, tendrá en el futuro una mayor representación y peso en las resoluciones, al igual que la clase trabajadora.

La base de las discusiones fue un documento preparado por la Junta, organismo técnico del Acuerdo de Cartagena —asesorada por quince personalidades con experiencia académica y gubernamental, estrecha y largamente vinculadas a procesos de integración—, que lleva el título de *Elementos de un plan de acción destinado a reactivar el proceso de integración económica subregional*.

#### *Objetivos acordados*

El acta final de la reunión destacó los siguientes objetivos:

- Se decidió realizar acciones concretas, en un plazo de 90 días, para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y crear las condiciones apropiadas para negociar nuevas medidas.
- Se acordó eliminar los obstáculos administrativos y extra-arancelarios para aumentar rápidamente el comercio

entre los cinco países y considerar las posibilidades de acelerar el programa de liberación e intercambio.

- Después de señalar la importancia y necesidad de aprobar el arancel externo común, la Comisión acordó continuar analizando el tema en una próxima oportunidad.

- Se reiteró la importancia que reviste el Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, y se consideró oportuno transmitir al congreso nacional de Venezuela el interés de que pronto ratifique el tratado respectivo.

- En cuanto al cumplimiento del programa de liberación por parte de Bolivia y Ecuador, se acordó considerar las evaluaciones realizadas por la Junta y adoptar las medidas que se estimen convenientes en el próximo período de sesiones de la Comisión.

- Tras ratificar que la programación industrial constituye un elemento fundamental para la marcha del proceso, se acordó efectuar una evaluación profunda de los programas automotor, metalmecánico y petroquímico, con el objetivo de mejorarlos, enriquecerlos o adecuarlos a nuevas formas de programación industrial, sobre la base de esquemas pragmáticos que permitan generar los beneficios previstos, respetando las inversiones efectuadas y los flujos de comercio que han sido establecidos y fortaleciendo la participación real de Bolivia y Ecuador.

- Por lo que se refiere al régimen especial para Bolivia y Ecuador, se acordó examinar las posibilidades de hacerlo más operativo y eficaz mediante la identificación y promoción de proyectos específicos en los sectores industrial y agropecuario y a través de la promoción de las inversiones subregionales y la formación de empresas multinacionales andinas.

- También se consideró que para contribuir a las transformaciones estructurales de las economías de los países miembros y para afrontar las situaciones coyunturales que se presentan, es necesario dar un vigoroso apoyo político que consolide y amplíe el proceso de integración dentro de un marco de paz, confianza mutua y respeto recíproco.

Asimismo, se destacó que los instrumentos del Acuerdo de Cartagena brindan a los sectores productivos de los países miembros nuevas y más amplias oportunidades de expansión, especialización y complementación y que, por tanto, es nece-

saría una mayor incorporación de los grupos sociales y una más activa participación de los sectores empresarial y laboral en la formulación y ampliación de las políticas y programas comunes.

Finalmente, la Comisión acordó celebrar un período de sesiones del 28 al 30 de octubre en Caracas, y otro del 9 al 11 de diciembre en Quito.

Después de estos acuerdos que intentan dar nueva vida al Grupo Andino, se ofrece un resumen de los puntos principales del documento en que la Junta propuso la reactivación del proceso andino.

#### *Puntos del documento*

El estudio de la Junta comienza admitiendo que el momento actual no parecería el más propicio para armonizar las políticas económicas de los cinco países. Por tanto, se proponen y enumeran varios esfuerzos selectivos e inmediatos que se podrían realizar en determinados aspectos parciales, instrumentales y técnicos de esas políticas. En ese campo se sugieren medidas para que los países andinos perfeccionen e intercambien experiencias sobre la aplicación de la Decisión 24, que regula el tratamiento a los capitales extranjeros y la transferencia de tecnología. La Junta expresa su honda preocupación por la situación del proceso de integración económica, caracterizado por serias dificultades para adoptar los mecanismos establecidos en el Acuerdo, por la insatisfacción de los países ante los resultados obtenidos hasta el momento y por el incumplimiento de algunos compromisos adoptados, todo lo cual origina inseguridad respecto de las oportunidades reales. De manera general, hay una credibilidad baja, así como desconfianza en la eficacia del proceso e incertidumbre sobre su viabilidad.

#### *Medidas inmediatas*

Por eso, la Junta no puede eludir la responsabilidad de advertir a los gobiernos de los países miembros que, de no adoptarse de inmediato las medidas necesarias para consolidar el camino recorrido y reorientar con claridad la acción futura, surgiría el riesgo de acentuar la desconfianza y disminuir la dinámica del proceso hasta una eventual paralización, provocando así el abandono gradual de las metas ya alcanzadas y sin haber superado las consecuencias de las medidas unilaterales adoptadas al margen de los compromisos contraídos.

Probablemente, como en ningún otro momento del desarrollo de la integración andina, ahora es imprescindible que los países miembros expresen de una manera concreta su claro apoyo político al proceso, mediante acciones inmediatas que restauren y fortalezcan la credibilidad nacional e internacional en el Grupo Andino, preservando la filosofía y los objetivos fundamentales del Acuerdo de Cartagena, o que definan si se orientan más bien a otorgar al proceso de integración otro valor en cuanto a los alcances e implicaciones en su política económica.

#### *Vigencia del Acuerdo*

La Junta estima que en el Acuerdo de Cartagena hay objetivos que mantienen su plena vigencia y que, en conse-

cuencia, deben orientar el esfuerzo de los países miembros para alcanzar su integración económica. Al propio tiempo, considera que el Acuerdo posee un grado adecuado de flexibilidad para atender las transformaciones estructurales y las situaciones coyunturales que se produzcan en las economías de los países y que es posible, dentro de su orientación básica, efectuar ajustes y readecuaciones en algunos compromisos y mecanismos, con el fin de imprimirles un ritmo viable en las circunstancias actuales para asegurar su estricto cumplimiento por parte de todos los países miembros. En este sentido, se estima posible establecer una nueva estrategia que, destinada a reorientar el proceso y afrontar los problemas que se oponen a su desarrollo, así como a asegurar un desenvolvimiento más equilibrado del esquema de integración, reafirme la vigencia de los objetivos y postulados fundamentales del Acuerdo y tenga, al propio tiempo, la flexibilidad necesaria para acoger las modificaciones que se producen en las políticas económicas nacionales, de modo que no desvirtúen su esencia.

La Junta cree que en dicha estrategia tendría que merecer especial atención el esfuerzo por lograr consensos básicos sobre materias sustantivas que constituyen la esencia del proceso de integración económica, como el Programa de Liberación del Comercio, el Arancel Externo Común y la Programación Industrial.

#### *El sector social*

Merece destacarse la reacción de la Junta frente al panorama social, al asumir plena conciencia de que este sector está quedando muy a la zaga en cuanto a la aplicación de un gran esquema de desarrollo subregional. Las necesidades apremiantes del inicio del proceso determinaron que se fijaran prioridades menores a los aspectos de desarrollo social, en virtud de las limitaciones de recursos. El Mandato de Cartagena constituye un hito importante del proceso, en el cual el factor político y social, al tomar el papel protagónico que debió tener desde el comienzo, ha hecho que la Junta también reoriente sus objetivos.

#### *Proceso equilibrado*

En general, estima la Junta, el proceso debe desarrollarse en forma equilibrada, para lo cual es de fundamental importancia impulsar simultáneamente las acciones integradoras en otras áreas, así como la elaboración y ejecución de proyectos conjuntos que estimulen en forma directa una creciente interrelación económica de los países miembros. A tal fin, el documento contiene un conjunto de elementos de juicio y recomendaciones sobre otros aspectos de la integración, tales como la armonización de políticas económicas; el sector agropecuario (de permanente importancia para la subregión); el financiamiento; la integración física; la política tecnológica; el régimen especial en favor de Bolivia y Ecuador; las relaciones económicas externas (en las cuales el Grupo Andino tiene una proyección cada vez mayor), y el sistema institucional del Acuerdo.

El enfoque de estos aspectos responde también a los objetivos señalados para la estrategia de reorientación y reactivación del proceso. Es un enfoque pragmático que busca un mayor equilibrio en el desenvolvimiento del proceso, adecuado a un orden de prioridades fundadas en el

propósito de hacer de la integración andina un proceso cada vez más arraigado a la realidad política, económica y social de la subregión.

#### *Los empresarios venezolanos*

Mientras lo anterior sucedía en Colombia, en Caracas los empresarios venezolanos insistían en la necesidad de retirar a su país del Pacto, pues en su opinión llevará a Venezuela a un "colapso industrial". Tal petición fue hecha por el presidente del Consejo Venezolano de la Industria, Gustavo Pérez Mijares, quien afirmó que ese planteamiento, que calificó de trascendental, le permite a Venezuela aligerarse de un proyecto que, luego de diez años, "sólo le ha presentado problemas al país".

La solicitud fue rechazada por el gobierno, el cual reiteró en Sochagota su vocación integracionista.

#### *Comentarios finales*

Como se desprende del documento preparado por la Junta, el Pacto Andino atraviesa actualmente por una situación crítica, a causa no sólo de los problemas políticos suscitados por los repetidos cambios de gobierno en Bolivia y el reciente conflicto fronterizo entre Perú y Ecuador. La paralización de iniciativas y la falta de consolidación de lo alcanzado en el último decenio también tiene origen en el incumplimiento de los compromisos, las generalizadas desconfianzas y la cada vez más difícil tarea de armonizar políticas divergentes. Según diversos especialistas, las metas del mecanismo integrador se delinearon cuando en los países miembros aún no había una fuerte tendencia a la apertura al exterior, tal como ahora ocurre. Tampoco existían situaciones de virtual insolvencia, como la actual de Bolivia, o la sería situación coyuntural de la economía ecuatoriana por la caída del precio del petróleo, que representa el grueso de sus exportaciones.

Este proceso ha determinado que el principal instrumento de integración —el arancel externo— no se haya aprobado. Más aún, el arancel mínimo externo común ha caducado, mientras que la barrera tarifaria máxima frente a terceros ni siquiera se considera como una posibilidad mediata.

De los tres programas de desarrollo industrial vigentes —metalmeccánico, automotor y petroquímico—, sólo el primero funciona. El segundo ya debería estar en ejecución, pero ni siquiera se ha completado la asignación de los modelos por país y cada vez surgen más dudas sobre su viabilidad. Otro tanto ocurre con la programación petroquímica. De ahí que se haya decidido revisarlos a fondo, para introducir las modificaciones necesarias. □

---

### **Participación de los trabajadores**

La Comisión de Asuntos Económicos y Sociales del Parlamento Andino, reunida en mayo, afirmó la importancia de un organismo que incorpore a las fuerzas laborales en las negociaciones con las empresas transnacionales y la Confederación Andina de Empresarios. Agregó que la participación de trabajadores y campesinos es decisiva para el entendimiento social que haga posible la integración.

La Comisión del Parlamento, que se congregó en Quito con dirigentes de los tres mayores organismos laborales del Ecuador y representantes del Convenio de Integración Socio-Laboral "Simón Rodríguez", analizó los avances y tropiezos en ese campo y definió su interés en la creación de una Central de Trabajadores de la Subregión.

El senador colombiano Jorge Tadeo Lozano, presidente de la Comisión, informó que en un primer contacto con los sindicalistas colombianos, peruanos y venezolanos, se recogió una franca receptividad a la iniciativa. Por su parte, el diputado venezolano José Miguel Pérez anunció que, con el apoyo de la Junta, se trata de preparar un Congreso de Trabajadores y Campesinos del área andina, primer paso para la constitución de una Federación de amplia representatividad regional. □

---

### **¿Integración de los mercados de capitales?**

En reciente mesa redonda organizada por instituciones peruanas y del Grupo Andino se consideró necesario integrar los mercados de capitales y, especialmente, de los mercados bursátiles de la subregión.

La Mesa Redonda sobre el Mercado de Capitales fue organizada por la Universidad de Lima, la Bolsa de Valores de Lima y la Escuela Empresarial Andina del Convenio "Andrés Bello".

Una de las conclusiones a que se llegó fue que no todos los países andinos tienen las mismas posibilidades de utilizar fuentes externas en apoyo de sus políticas de desarrollo, lo cual constituye un problema para la captación de los recursos necesarios.

Frente a esta situación, se afirma que es preciso aunar esfuerzos para aumentar la capacidad de negociación de cada uno de los países de la subregión, mediante la divulgación de las técnicas de negociación entre los organismos nacionales competentes, la utilización de los mecanismos de integración (caso de la Corporación Andina de Fomento) para fortalecer la representatividad de los países y la armonización de la programación real y financiera. Para este propósito se plantea que, a fin de contribuir a la integración de los mercados de capitales, deben identificarse los problemas comunes y hacer pleno uso de los instrumentos y las políticas de armonización.

En la captación de los recursos de financiamiento externo, los participantes consideraron conveniente que las bolsas de valores aportaran su concurso a la integración de los mercados de capitales de los países de la subregión.

La Mesa Redonda consideró necesaria la integración por las siguientes razones:

- a] el desarrollo de los mercados nacionales se vería muy favorecido con el "mercado ampliado";
- b] se brindaría una mayor liquidez al inversionista de la subregión;
- c] se permitiría una mayor captación de recursos para proyectos específicos (vgr. empresas multinacionales), y

d] se establecería un sano y positivo flujo de capitales dentro de la subregión. □

## SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO

### La seguridad alimentaria en América Latina

Los delegados de 26 países latinoamericanos y caribeños miembros de SELA convinieron en establecer un sistema para garantizar la seguridad alimentaria de la región a corto plazo. Dicho sistema se instrumentará a través de los mecanismos creados por un Comité de Acción que deberá funcionar a partir del 31 de enero de 1982.

La decisión se produjo en virtud de la urgente necesidad de conjurar el hambre que padecen 100 millones de habitantes de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Esa fue la conclusión más importante de la Primera Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, que se realizó en México del 24 al 28 de agosto, según el documento que dio a conocer la Secretaría Permanente del SELA, a cargo de Carlos Alzamora.

El grupo de trabajo encargado de constituir el Comité deberá tomar en cuenta lo que realizan otros comités, en particular el de Productos del Mar y Agua Dulce, así como el de Organismos Empresariales de Comercio Exterior, de carácter gubernamental, a fin de evitar la duplicación de funciones y propender a la complementación de esfuerzos.

Asimismo, deberá coordinar esfuerzos con la empresa Multinacional de Fertilizantes (Multifert) y otros organismos regionales, tales como la Naviera Multinacional del Caribe (Namucar), la Comercializadora Multinacional del Banano (Comunbana), y el Grupo Especial de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA). Al mismo tiempo, podrá vincularse con organismos internacionales que se ocupen de problemas alimentarios, como la FAO y el Consejo Mundial de la Alimentación de las Naciones Unidas.

La reunión recomendó el establecimiento de este Sistema de Seguridad Regional, cuyo objetivo es el suministro adecuado y suficiente de alimentos a los pueblos de América Latina y el Caribe, fundamentalmente por medio del aumento de la producción y la productividad agropecuaria y el desarrollo de la actividad pesquera.

Los delegados convinieron especialmente en la necesidad de que el grupo de trabajo convocado para desarrollar los términos de referencia de trabajo, el presupuesto y los demás elementos del Acta Constitutiva, concluya sus labores antes del 31 de enero de 1982, y que sus resultados se distribuyan a todos los estados miembros.

También señalaron que es indispensable incrementar la producción agropecuaria y alimentaria, mediante la búsqueda de mejores sistemas productivos y el establecimiento de medidas de apoyo a la producción. Asimismo, coincidieron en que es prioritario asegurar el abastecimiento estable,

oportuno y suficiente, en las mejores condiciones de calidad y precio, de los alimentos que se importan para satisfacer las necesidades nutricionales, además de impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico conjuntos para incrementar la producción de alimentos.

Con tal fin, se buscará crear un banco de datos estadísticos, a efecto de contar con un mecanismo que disponga de información sobre producción y procesamiento de productos agropecuarios. Estas son algunas de las propuestas que deberá tener en cuenta el grupo de trabajo que actúe en el Comité de Acción.

Los delegados sugirieron mecanismos de comercialización conjunta de alimentos, en forma complementaria a los esfuerzos que ya existen dentro del marco del SELA, así como el desarrollo de la infraestructura de almacenamiento, transporte e informática en materia de alimentos, incluido el establecimiento de empresas multinacionales de servicios.

### Comentarios de funcionarios

Al clausurar los trabajos de la reunión, el subsecretario de Asuntos Económicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Jorge Eduardo Navarrete, manifestó que en el decenio de los ochenta la comunidad internacional deberá atender de manera efectiva los serios problemas que se plantearán en los sectores de la energía y de la alimentación.

Según la información del periódico *El Día*, el funcionario expresó que México ha iniciado un significativo esfuerzo en materia alimentaria con la creación del Sistema Alimentario Mexicano (SAM), y afirmó que este esfuerzo debe abrirse a la cooperación internacional, particularmente para el área latinoamericana, donde ya se han emprendido acciones importantes con Nicaragua.

El coordinador del Sistema Alimentario Mexicano, Cassio Luisselli, destacó las amplias posibilidades de autonomía y desarrollo alimentario de nuestra región, "lo cual nos da la confianza para afirmar que el largo camino hacia la seguridad alimentaria de la región se empieza ya a transitar".

Más adelante, el secretario permanente del SELA, Carlos Alzamora, señaló que, como todas las grandes empresas de la solidaridad latinoamericana, ésta reclama la participación de todos los países hermanos del área y también la complementación de todos los esfuerzos subregionales. Este foro, añadió, no sólo actuará como un instrumento para afirmar la autosuficiencia alimentaria de la región, sino también como un foro de "concertación latinoamericana" para la defensa de nuestros productos que hoy se ven desplazados, en muchos casos —en terceros mercados y en la propia región—, por la competencia subsidiada de los países desarrollados.

Los expertos gubernamentales, por su parte, subrayaron en un documento final que el establecimiento del Sistema de Seguridad Alimentaria contribuirá a fortalecer la independencia económica de los países de la región respecto de las grandes potencias mundiales, lo que constituye una respuesta a la situación deficitaria de la región y representa una actitud previsor para los próximos años, en los que es posible que haya una considerable reducción de la disponibilidad mundial de alimentos. □